



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/8250K
Procedimiento:	Adscripciones y provisiones de puestos
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE DIECINUEVE PLAZAS DE PEÓN LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, A TRAVÉS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS

El Tribunal, en su sesión de fecha 2 de abril de 2024, tal como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

“**PRIMERO.-** Proponer el nombramiento respecto de los diecinueve aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	JOSÉ CARLOS ALBALADEJO MORENO
2.	JOSÉ MIGUEL BARBA AVILÉS
3.	ANTONIO DAVID CABALLERO MOYA
4.	ANTONIO CORTÉS FERNÁNDEZ
5.	LUIS FERNÁNDEZ CORTÉS
6.	JOSEFA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
7.	JULIÁN FERRER GARCÍA
8.	MARIANO GADEA MARTÍNEZ
9.	PABLO GRAU SÁEZ
10.	JULIÁN MANUEL LÓPEZ AGUILAR
11.	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ
12.	ELOY MOLINA GUERRERO
13.	JOSÉ OLMOS COSTA
14.	ELADIO FRANCISCO SOLER SAMPER
15.	JOSÉ GERMÁN SORLÍ GARCÍA
16.	JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ
17.	JESÚS MOLINA INIESTA
18.	FÁTIMA MEROÑO TORRANO
19.	JULIO MOYA ALCARAZ

SEGUNDO.- Requerir a los mismos para que aporten, en el departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En concreto:

- DNI.
- Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TERCERO.- Proponer la aprobación de la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes ordenados según la puntuación obtenida en el proceso, a efectos de su posible nombramiento como funcionarios interinos o personal laboral temporal:

1	SARA PÉREZ SÁNCHEZ	55,3
2	JACINTO ALBALADEJO VERA	49,6
3	ISIDRO JOSÉ SÁEZ MARCHANTE	47,8
4	JUAN JOSÉ VIDAL MORENO	47,2
5	JOSÉ ANTONIO GARCÍA CRUZ	47,2
6	JOSÉ CAMACHO FERNÁNDEZ	45,4
7	GERMÁN ANDREO SÁNCHEZ	44,5
8	ESTEBAN VILLAESCUSA GÓMEZ	43,9
9	IVÁN GALIANA SÁNCHEZ	43,6
10	RAÚL TÁRRAGA ESPINOSA	40
11	DAVID PÉREZ PASTOR	40
12	FRANCISCO JAVIER VILLAESCUSA PLAZA	40
13	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ IBÁÑEZ	40
14	PEDRO VICTORIA GOMARIZ	40
15	LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA	40
16	JUAN FERNÁNDEZ CORTÉS	34,3
17	PEDRO ANTONIO SAN MARTÍN ALFARO	26,9

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:

a) **Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.**

b) **Contra resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.**

La Presidenta y la Secretaria del Tribunal Calificador.